

A

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 83º período de sesiones
Roma, 1 y 2 de diciembre de 2004

ACTAS DEL 83º PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA

ÍNDICE

CAPÍTULO	PÁRRAFO	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1-2	1
II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	3	1
III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	4-76	1-15
A. Aprobación del programa	4	1
B. Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones	5-6	1
C. Programa de trabajo y presupuesto del FIDA y su Oficina de Evaluación para 2005	7-11	1-2
D. Organización de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA	12	2
E. Evaluación	13-15	2-3
F. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	16-18	3-4
G. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados	19-20	4
H. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales y subregionales (COSOP/SRESOP)	21-26	4-5
I. Recursos disponibles para compromisos	27	5
J. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	28-53	6-11
K. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	54-58	11-12
L. Actividades planificadas en materia de proyectos	59	12
M. Informes financieros	60-65	12-13
N. Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno	66	14
O. Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)	67	14
P. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	68	14
Q. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra	69	14
R. Otros asuntos	70-76	14-15

ANEXOS

I.	Lista de los participantes en el 83° período de sesiones de la Junta Ejecutiva	17-22
II.	Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 83° período de sesiones	23-27
III.	Programa	28-30

**ACTAS DEL 83º PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

I. INTRODUCCIÓN

1. El 83º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma el 1 y 2 de diciembre de 2004. En el anexo I figura la lista de participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

3. En su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, el señor Lennart Båge, Presidente del FIDA, declaró abierto el 83º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

4. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional (documento EB 2004/83/R.1/Rev.1) y, tras concluir el debate sobre este tema, aprobó el programa contenido en el documento EB 2004/83/R.1/Rev.2, que figura en el anexo III.

B. Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones (tema 3 del programa)

5. La Junta empezó sus deliberaciones con el examen del marco operacional de la Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones (documento EB 2004/83/R.2) y aprobó su puesta en marcha según lo establecido en el marco. Los Directores acogieron con sumo agrado la iniciativa, lanzada con el generoso apoyo del Gobierno del Reino Unido, cuyo objetivo es potenciar la capacidad del FIDA para promover innovaciones que incidan de forma positiva en la pobreza rural, reconociendo que se trata de un paso importante en la evolución del Fondo. Elogiaron tanto el documento como la exposición del tema realizada durante el período de sesiones. Respondiendo a la petición de varios Directores, la exposición se pondrá a disposición del público en el sitio web del Fondo.

6. Durante el debate general sobre la iniciativa y su marco operacional, se pusieron de relieve los principios operativos y los procedimientos de aprobación, seguimiento y evaluación de la iniciativa y, entre otras cosas, se hizo referencia a los criterios de selección de los proyectos (así como a la cofinanciación con cargo a otras partidas presupuestarias del FIDA). Muchos Directores destacaron la importancia de un seguimiento y una presentación de informes a la Junta eficaces.

C. Programa de trabajo y presupuesto del FIDA y su Oficina de Evaluación para 2005 (tema 4 del programa)

7. La Junta examinó el “Programa de trabajo y presupuesto del FIDA y su Oficina de Evaluación para 2005” (documento EB 2004/83/R.3), junto con los informes conexos del Comité de Auditoría (documento EB 2004/83/R.4/Rev.1) y el Comité de Evaluación (documento EB 2004/83/R.6). Los Directores consideraron que el documento, unido a los exámenes exhaustivos de las propuestas, representaba un importante paso adelante, elogiaron la colaboración entre el Comité y el personal del Fondo y felicitaron a todos los interesados por la considerable labor realizada.

8. La Junta aprobó el programa de trabajo del Fondo previsto para 2005 por una cuantía de DEG 337,7 millones (USD 500 millones), que comprendía un programa de préstamos de DEG 303,9 millones (USD 450 millones) y un programa de donaciones de USD 50 millones, éste último distribuido entre la ventanilla a nivel mundial y regional (USD 25 millones) y la ventanilla por países (USD 11,5 millones), que incluye el componente de donaciones del Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) (USD 13,5 millones). Además, aunque se reconoció que la cuantía del programa de trabajo había ido aumentando progresivamente (un 18% entre 2003 y 2005, y un 28% entre 2002 y 2005), algunos Directores manifestaron su esperanza de que el aumento previsto para 2005 pudiera ampliarse todavía más. La administración reiteró que la cuantía prevista del programa de trabajo para 2005 estaba sujeta a ajustes durante el año en función del nivel de recursos disponibles. En ese sentido, trataría de garantizar un programa de trabajo por la mayor cuantía posible teniendo en cuenta dicha limitación.

9. Se aprobaron fondos para el SFEP por un monto total de USD 29,9 millones. Asimismo, se aprobó la utilización de USD 1,2 millones, además de cualquier saldo no comprometido de 2004, para el Programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno en 2005, así como la propuesta de utilizar las contribuciones complementarias del Canadá y el Reino Unido de conformidad con los párrafos 75 y 76 del documento EB 2004/83/R.3.

10. Los Directores formularon observaciones y propuestas relativas a la forma de presentar en el futuro el crecimiento real nulo y los gastos no recurrentes en el marco del presupuesto administrativo, que se tendrán en cuenta al presentar las propuestas del año próximo. A continuación la Junta dio su visto bueno para que se presentara al 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores el presupuesto administrativo del FIDA para 2005, por un monto de USD 53,3 millones, así como la cantidad de USD 3,6 millones para sufragar los gastos no recurrentes.

11. Por último, la Junta examinó el programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2005 y tomó nota de sus planes de realizar en 2005 y 2006 una evaluación a nivel institucional de la política del FIDA en materia de financiación rural. A continuación, la Junta dio su visto bueno para que el presupuesto administrativo de la Oficina para 2005, cuyo monto asciende a USD 4,69 millones, se presentara al Consejo de Gobernadores con miras a su aprobación.

D. Organización de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (tema 5 del programa)

12. La Junta Ejecutiva decidió presentar al Consejo de Gobernadores un proyecto de resolución relativo la organización de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 2004/83/R.5) con miras a su adopción en febrero de 2005, y tomó nota del aumento propuesto del número de representantes de la Lista C en la Consulta. En el curso de los debates se propuso que se estudiara la posibilidad de que los períodos de sesiones de la Consulta sobre la Séptima Reposición estuvieran presididos por un presidente independiente de la Presidencia del FIDA. Dado que dicha propuesta requeriría un examen más exhaustivo del que la Junta puede realizar en estos momentos, y a fin de no comprometer los plazos para la organización de la Consulta sobre la Séptima Reposición, se decidió aplazar el examen de dicha propuesta hasta la Octava Reposición.

E. Evaluación (tema 6 del programa)

a) Informe del quinto período extraordinario de sesiones del Comité de Evaluación

13. La Junta Ejecutiva examinó y ratificó el “Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el quinto período extraordinario de sesiones” (documento EB 2004/83/R.6).

b) Mandato y reglamento revisados del Comité de Evaluación

14. Acto seguido, y conforme a la recomendación del Comité, la Junta examinó y aprobó el mandato y el reglamento revisados del Comité de Evaluación, recogido en la sección IV del documento EB 2004/83/R.7 y enmendado mediante el documento EB 2004/83/C.R.P.1 (ultimado como documento EB 2004/83/R.7/Rev.1), que entrará en vigor el 1º de enero de 2005. En virtud de este nuevo mandato, la labor del Comité se ampliará para abarcar el examen del informe sobre el estado de la cartera de proyectos y cualquier revisión futura del sistema de gestión de los resultados y el impacto; así como el examen de las propuestas sobre políticas operacionales derivadas de las enseñanzas y recomendaciones de la evaluación, antes de que se sometan a la consideración de la Junta Ejecutiva, prestando especial atención a la internalización de esas enseñanzas y recomendaciones.

c) Quinto informe de situación sobre la marcha de la evaluación externa independiente del FIDA

15. La Junta tomó nota de la información contenida en el “Quinto informe de situación sobre la marcha de la evaluación externa independiente del FIDA” (documento EB 2004/83/R.8) presentado por el Director de la Oficina de Evaluación. El Presidente del FIDA hizo hincapié en la importancia que la administración atribuye a la evaluación externa independiente (EEI). A tal efecto, la respuesta de la administración a dicha evaluación se examinará junto con el borrador de informe final de la EEI en el período de sesiones de la Junta de abril de 2005. En vista de la importancia de la EEI, la Junta destacó la necesidad de reservar tiempo suficiente durante el período de sesiones de la Junta de abril para examinar minuciosamente las conclusiones y recomendaciones de dicha evaluación.

F. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 7 del programa)

16. La Junta Ejecutiva examinó el informe titulado “Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados: Propuestas para Etiopía y el Níger e informe sobre la situación en 2004” (documento EB 2004/83/R.9) y, tras concluir su examen de la propuesta de suma complementaria a la contribución del Fondo para reducir la deuda de Etiopía con el FIDA a junio de 2003, aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, previa decisión de la Junta Ejecutiva, reduzca el valor de la deuda de Etiopía con el FIDA condonando hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos por concepto de reembolso del principal o cargos por servicios e intereses), a medida que éstas vengán, hasta un monto agregado revisado de DEG 18,63 millones en VAN, como máximo (DEG 12,4 millones en VAN de 2001, y DEG 6,23 millones en VAN de 2003).”

17. Tras concluir su examen de la propuesta de suma complementaria a la contribución del FIDA para reducir la deuda del Níger con el FIDA a finales de 2002, la Junta aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, previa decisión de la Junta Ejecutiva, reduzca el valor de la deuda del Níger con el FIDA condonando hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos por concepto de reembolso del principal o cargos por servicios e intereses), a medida que éstas vengán, hasta un monto agregado revisado de DEG 8,33 millones en VAN, como máximo (DEG 6,3 millones en VAN de 1999, y DEG 2,03 millones en VAN de 2002).”

18. La Junta señaló también que el Fondo realizaba esfuerzos continuamente con objeto de proporcionar la financiación necesaria para cumplir sus obligaciones en materia de alivio de la deuda y, en particular, para garantizar el acceso a los recursos básicos del Fondo Fiduciario del Banco Mundial, y aprobó que se presentara el informe sobre los progresos objeto de examen al 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

G. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (tema 8 del programa)

19. La Junta Ejecutiva mantuvo un fructífero debate sobre el “Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados” (documento EB 2004/83/R.10 y adición). Se convino en que la administración enviaría inmediatamente notificaciones a las autoridades competentes de cada uno de los países prestatarios admisibles, en las que se establecieran los procedimientos relativos a las calificaciones de los países en función de los resultados. Se destacó que estas calificaciones se referían sólo al año 2005 y que se revisarían con miras al año sucesivo según se fuera disponiendo de datos e información adicional.

20. A este respecto, se convino además en que las calificaciones, puntuaciones y asignaciones de los países en función de los resultados correspondientes a 2005 se divulgarían de aquí al 15 de enero de 2005. Entre otras cosas, se daría a conocer la calificación total en función de los resultados así como todos los componentes que aparecen en los anexos I y II del documento EB 2004/83/R.10/Add.1. La Junta también recomendó que se presentara un informe sobre los progresos al próximo período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

H. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales y subregionales (COSOP/SRESOP) (tema 9 del programa)

21. Los Directores Ejecutivos formularon observaciones y sugerencias respecto de la integración de nuevos requisitos —como el sistema de asignación de recursos basado en los resultados, el sistema de gestión de los resultados y el impacto y el Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno— en el marco de los COSOP, que se tendrán en cuenta en la futura evolución de estos documentos sobre el marco estratégico.

22. Acto seguido la Junta examinó los siguientes COSOP/SRESOP:

a) **Costa Rica**

23. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP para Costa Rica (documento EB 2004/83/R.11). En las observaciones se destacaba el hecho de que aun en países de ingresos medios, como Costa Rica, queda margen de intervención para las operaciones del FIDA, como se expresa claramente en el documento.

b) **Georgia**

24. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP para Georgia (documento EB 2004/83/R.12). En respuesta a las preguntas formuladas con respecto al proceso de consulta sobre el COSOP, se informó a la Junta de que se había convocado un taller sobre el mismo, que había contado con la nutrida participación de funcionarios parlamentarios y representantes del Gobierno, donantes, organizaciones de la sociedad civil y beneficiarios. Además, se seguía colaborando con el grupo de coordinación sobre agricultura y con el grupo de coordinación de las Naciones Unidas, a fin de intercambiar información y establecer posibles sinergias y complementariedades en los programas operacionales y los relativos al diálogo sobre políticas. Los Directores alabaron el apoyo del FIDA al acceso a los mercados y a la creación de capacidad como estrategia, que se ha visto reforzada con la reciente adhesión de Georgia a la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, se manifestó reconocimiento por el estudio de

comercialización realizado recientemente, y se señaló la aspiración general de que las operaciones del FIDA en el futuro se atengan normalmente a los estudios. Los Directores elogiaron las mejoras conseguidas en informes recientes y manifestaron la intención de examinar cada informe en mayor profundidad, con los directivos competentes del FIDA.

c) Países insulares del Pacífico

25. La Junta Ejecutiva examinó el SRESOP para los países insulares del Pacífico (documento EB 2004/83/R.13) y reconoció el importante proceso de consulta que había realizado el FIDA durante su preparación. Se dieron aclaraciones con respecto a las reuniones que el Fondo había celebrado con las embajadas japonesas y las oficinas del Organismo de Cooperación Internacional Japonés en varios países (Fiji, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Samoa y Tonga) y con respecto a la labor del Japón con la juventud de las zonas rurales en Fiji, que revestía una especial importancia para las conclusiones del SRESOP. Además, se informó a la Junta de que la nueva política para la financiación mediante donaciones da al FIDA la oportunidad de volver a participar eficazmente en el Pacífico a nivel nacional o regional. En el SRESOP se destacaba la diversidad y la complejidad de la región y se informaba de que las cuestiones sobre la tenencia de la tierra se abordarán a nivel práctico y político. El intercambio de recursos y conocimientos con los distintos organismos de asistencia oficial para el desarrollo que funcionan en la región permitirá que el programa del FIDA sea más eficaz. Por último, se aclaró que las nuevas asignaciones de recursos financieros a la región se decidirán sobre la base de un sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) a partir de 2006.

d) Paraguay

26. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP para el Paraguay (documento EB 2004/83/R.14). Durante el debate se facilitó información en respuesta a las preguntas relacionadas con las puntuaciones del PBAS en determinadas actividades agrícolas, la puntuación general para el Paraguay y la comparación de tales puntuaciones con las de otros países como Georgia. Se destacó que el PBAS eran importantes en una época tan decisiva para el país y para el sector rural en particular, para el que el recién nombrado Gobierno había aprobado una política democrática y positiva. El FIDA apoyará la política y las estrategias del Gobierno relativas al desarrollo rural y un nuevo programa de inversiones basado en el COSOP, que se revisará con indicadores de marco lógico obtenidos de los datos adicionales recopilados durante el diseño de un nuevo proyecto.

I. Recursos disponibles para compromisos (tema 10 del programa)

27. La Junta Ejecutiva examinó los documentos sobre los recursos disponibles para compromisos (documento EB 2004/83/R.15 y adición) y tomó nota de que las entradas netas totales entre enero y diciembre de 2004 se calculaban en USD 522,5 millones, lo que bastaba para sufragar la cantidad solicitada para las propuestas que se presentan en este período de sesiones, así como los compromisos para préstamos y donaciones aprobados hasta la fecha. El ejercicio neto de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) en 2004 fue igual a cero. Además, se prevé que, como consecuencia de las contribuciones excepcionalmente cuantiosas de 2004, el FIDA podrá sufragar alrededor de USD 55 millones en concepto de FCA, con lo cual la cantidad arrastrada en virtud de la FCA al 31 de diciembre de 2004 se reduciría a USD 276,1 millones, aproximadamente. No obstante, el año próximo puede que sea necesario un ejercicio adicional de la FCA por la cantidad de USD 150 millones.

J. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 11 del programa)

28. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes propuestas de proyecto o programa:

a) **África Occidental y Central**

Burkina Faso: Programa de Desarrollo Rural Sostenible

29. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.16, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Burkina Faso, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 700 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

b) **África Oriental y Meridional**

i) *Etiopía: Programa de Mejoramiento de la Comercialización Agrícola*

30. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.18, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciocho millones doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 18 200 000) con vencimiento el 1° de diciembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

ii) *Lesotho: Programa de Fomento de la Agricultura y Ordenación Sostenible de los Recursos Naturales*

31. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.19, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo al Reino de Lesotho, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 800 000), con vencimiento el 15 de julio de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

iii) *Tanzanía, República Unida de: Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas*

32. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.20, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Unida de Tanzania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecisiete millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 17 050 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2044, o antes de

esa fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

33. El Director de la Junta Ejecutiva por los Estados Unidos dijo que no podía adherirse a la aprobación por consenso del programa propuesto y que, por consiguiente, se abstenía de aprobarlo.

34. En respuesta a las preocupaciones planteadas con respecto a la falta de un marco normativo para los enfoques sectoriales, se confirmó que se presentarían políticas al efecto al 84º período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 2005. La Junta no considerará ninguna otra propuesta de enfoque sectorial hasta que se haya aprobado ese marco normativo. Durante el debate se reiteró que el enfoque sectorial para Tanzania no consistía en apoyo presupuestario.

iv) *Zambia: Programa de Financiación Rural*

35. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.21, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Zambia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 250 000), con vencimiento el 1º de noviembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

36. El Director de la Junta Ejecutiva por Suecia dijo que no podía adherirse a la aprobación por consenso del programa propuesto y que, por consiguiente, se abstenía de aprobarlo.

c) **Asia y el Pacífico**

i) *Bangladesh: Proyecto de Microfinanciación para Pequeños Agricultores y Agricultores Marginales*

37. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2004/83/R.22, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Popular de Bangladesh, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 13 400 000), con vencimiento el 1º de noviembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

ii) *Indonesia: Programa de Potenciación Rural y Desarrollo Agrícola en Sulawesi Central*

38. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.24, así como su adición y suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Indonesia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veintidós millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 22 650 000), con vencimiento el 1º de marzo de 2015, o antes de esta

fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Indonesia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trescientos cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 340 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

39. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de préstamo para Indonesia, el cual no se había negociado antes de someterlo al examen de la Junta, a condición de que, si en el curso de las negociaciones se registrasen variaciones importantes de las condiciones señaladas a la Junta, éstas se señalarían a la atención de la Junta en su próximo período de sesiones antes de que se firmara el convenio de préstamo correspondiente.

iii) *Nepal: Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero*

40. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.25 y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo al Reino de Nepal, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 7 150 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2044, o antes de esa fecha, y con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Nepal, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ochocientos cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 840 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

iv) *Viet Nam: Programa Descentralizado de Reducción de la Pobreza Rural en las Provincias de Ha Giang y Quang Binh*

41. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.26, así como su adición y suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Socialista de Viet Nam, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciseis millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 16 100 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Socialista de Viet Nam, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cuatrocientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 430 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

d) **América Latina y el Caribe**

i) *Argentina: Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia*

42. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2004/83/R.27, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Argentina, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 13 350 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2022, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

ii) *Brasil: Proyecto de Desarrollo de Empresas Familiares Rurales en el Nordeste*

43. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2004/83/R.28, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Federativa del Brasil, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 15 450 000), con vencimiento el 1° de septiembre de 2022, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

44. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de préstamo para el Brasil, el cual no se había negociado antes de someterlo al examen de la Junta, a condición de que, si en el curso de las negociaciones se registrasen variaciones importantes de las condiciones señaladas a la Junta, éstas se señalarían a la Junta en su próximo período de sesiones antes de que se firmara el convenio de préstamo correspondiente.

iii) *Ecuador: Proyecto de Desarrollo del Corredor Central*

45. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2004/83/R.30, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Ecuador, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 900 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

46. El Director de la Junta Ejecutiva por Suiza dijo que no podía adherirse a la aprobación por consenso del proyecto propuesto y que, por consiguiente, se abstenía de aprobarlo.

- iv) *Guatemala: Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental*

47. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.31, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Guatemala, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a once millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 11 350 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2025, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

e) **Cercano Oriente y África del Norte**

- i) *Argelia: Proyecto de Desarrollo Rural en los Montes Traras y Sebaa Chioukh en la Wilaya de Tlemcen*

48. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2004/83/R.32, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Argelina Democrática y Popular, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 7 900 000), con vencimiento el 15 de septiembre de 2024, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

- ii) *Armenia: Programa de Desarrollo Económico de las Zonas Rurales*

49. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.33, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Armenia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 450 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

- iii) *Jordania: Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas – Fase II*

50. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2004/83/R.34, así como su adición y suplemento, y aprobó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo al Reino Hachemita de Jordania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 7 600 000), con vencimiento el 1º de marzo de 2025, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino Hachemita de Jordania, en diversas monedas, por valor de ciento cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 140 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

iv) *Sudán: Programa de Ordenación de los Recursos en el Sudán Occidental*

51. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2004/83/R.35, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Sudán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecisiete millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 17 050 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

52. El programa propuesto para el Sudán se aprobó con el acuerdo de que el convenio de préstamo sólo se firmaría una vez que se hubieran cumplido las condiciones relativas a un acuerdo general de paz, como se indica en el párrafo dispositivo 3 de la resolución 1574 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 2004.

53. El Director de la Junta Ejecutiva por los Estados Unidos dijo que no podía adherirse a la aprobación por consenso del programa propuesto y que, por consiguiente, se abstenía de aprobarlo.

K. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 12 del programa)

54. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de donación siguientes:

a) **Donación de asistencia técnica con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional para la adopción de un enfoque preventivo y ecológico de la metodología de lucha contra la langosta del desierto**

55. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2004/83/R.36 y aprobó la concesión de la donación mediante la adopción de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la asistencia de emergencia para la adopción de un enfoque preventivo y ecológico de la metodología de lucha contra la langosta del desierto, conceda una donación a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

b) **Donación de asistencia técnica a la Fundación Internacional de los Pueblos del Pacífico Meridional para el Programa de integración de innovaciones en el desarrollo rural en el Pacífico**

56. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2004/83/R.37/Rev.1 y aprobó la concesión de la donación mediante la adopción de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de integración de innovaciones en el desarrollo rural en el Pacífico, durante un período de tres años contados a partir de 2005, conceda una donación a la Fundación Internacional de los Pueblos del Pacífico Meridional por una cantidad que no exceda de dos millones de dólares de los Estados Unidos (USD 2 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

c) **Donación con arreglo a la modalidad por países a la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito de la Unión de las Comoras en apoyo del Programa de aumento de la capacidad de la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito**

57. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2004/83/R.51 y aprobó la donación de asistencia técnica mediante la adopción de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de aumento de la capacidad de la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito, durante un período de tres años, contados a partir de enero de 2005, conceda a la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito de la Unión de las Comoras una donación por una cantidad que no exceda de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 350 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

d) **Donación con arreglo a la modalidad por países al Ministerio de Agricultura de Rwanda para el fortalecimiento de la aplicación de la Estrategia y plan de acción agrícolas de Rwanda**

58. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2004/83/R.38/Rev.1 y aprobó la donación de asistencia técnica mediante la adopción de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el fortalecimiento de la aplicación de la Estrategia y plan de acción agrícolas de Rwanda, a partir de enero de 2005, conceda una donación al Ministerio de Agricultura de Rwanda por una cantidad que no exceda de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.”

L. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 13 del programa)

59. La Junta Ejecutiva estudió el documento “Actividades planificadas en materia de proyectos 2004-2005” (EB 2004/83/R.39) y tomó nota de la información contenida en él acerca de los proyectos y programas en tramitación y de los COSOP en elaboración o planificados para 2005.

M. Informes financieros (tema 14 del programa)

a) **Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA**

60. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA” (documento EB 2004/83/R.40). A raíz de la exposición oral presentada, los Directores observaron que los instrumentos de contribución depositados y los pagos no

respaldados por instrumentos de contribución realizados hasta ese momento ascendían a USD 434,6 millones, o sea, el 86% de las promesas de contribución. La suma total de las promesas de contribución, incluidas las contribuciones complementarias, ascendía a USD 505,4 millones, es decir, el 90,2% del objetivo cifrado en USD 560 millones. Una vez más se instó a los Estados Miembros que todavía no hubieran anunciado sus promesas de contribución a la Sexta Reposición a que lo hicieran lo antes posible.

b) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2004

61. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2004” (documento EB 2004/83/R.41 y adición). Además, se presentó un informe oral con cifras actualizadas. Los Directores tomaron nota de que los ingresos netos acumulativos efectivos en concepto de inversiones ascendían a USD 80 millones al 31 de octubre de 2004, lo que representaba una tasa neta de rendimiento acumulativa del 3,45% durante los 10 primeros meses de 2004, que equivale a un rendimiento anualizado estimado del 4,14%. La comparación de esa tasa con el objetivo de rendimiento del 3,5% previsto para el año civil de 2004 arroja un resultado favorable.

62. Los Directores acogieron con agrado los esfuerzos desplegados por el Fondo para reducir la volatilidad de la cartera de inversiones, teniendo hasta el vencimiento una parte de las inversiones, por la cantidad de USD 400 millones. Tras analizar diferentes hipótesis financieras aplicables a la cartera de tenencias hasta el vencimiento, se adoptó la decisión de liquidar la cartera de acciones y una parte de la actual cartera de bonos públicos e invertir el producto de la liquidación en la cartera de tenencias hasta el vencimiento. Se reconoció que gracias a este planteamiento se reduciría aún más la volatilidad de la cartera. En abril de 2005 se presentará al 84º período de sesiones de la Junta un informe sobre el estado de aplicación.

c) Informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA

63. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el “Informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA” (documento EB 2004/83/R.42), en el que se presentaba información adicional sobre los gastos estimados de renovación del nuevo edificio. Los Directores manifestaron su satisfacción por la noticia de que el presupuesto revisado ahora ascendía a EUR 3,4 millones, lo que representaba una reducción de EUR 1 millón respecto de la estimación presentada en septiembre de 2004. En la propuesta que se someterá al 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores para su aprobación figurará esta nueva estimación.

d) Informe del Comité de Auditoría

64. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe del Comité de Auditoría” (documento EB 2004/83/R.43) y, por recomendación del Comité, se aprobaron las “Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios de consultoría en el marco de préstamos y donaciones del FIDA”, incluidos los cambios enumerados en el párrafo 29 del documento EB 2004/83/R.43. A este respecto se acordó que tanto la política como la aplicación de estas directrices se revisaría en el plazo de tres años.

65. El Director de la Junta Ejecutiva por los Estados Unidos dijo que no podía adherirse a la aprobación por consenso de las directrices propuestas y que, por consiguiente, se abstenía de aprobarlas.

N. Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno (tema 15 del programa)

66. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno” (documento EB 2004/83/R.44) y acogió con agrado los progresos realizados en la ultimación del diseño de las 15 iniciativas, cuatro de las cuales ya estaban funcionando. En respuesta al debate sobre el FIDA ampliado virtual, se aclaró que lo más importante era garantizar la participación de todos los que intervenían en la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo. En cuanto a los aspectos relacionados con el seguimiento del Programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno, se acordó que, aunque todas las iniciativas tuvieran un denominador común, ciertos indicadores podrían cambiar en función de las circunstancias nacionales concretas.

O. Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico) (tema 16 del programa)

67. La Junta examinó el “Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)” (documento EB 2004/83/R.45), y recomendó que se presentara al 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores en febrero de 2005.

P. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (tema 17 del programa)

68. La Junta examinó el “Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África” (documento EB 2004/83/R.46), y recomendó que se presentara al 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

Q. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (tema 18 del programa)

69. La Junta examinó el “Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra” (documento EB 2004/83/R.47), y recomendó que se redactara un informe más completo y se presentara al 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

R. Otros asuntos (tema 19 del programa)

a) **Memorando de entendimiento entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en calidad de administrador fiduciario del Fondo de Biocarbono, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en relación con el tramo de manejo de tierras secas del Fondo de Biocarbono**

70. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de negociar un memorando de entendimiento con el BIRF, en calidad de administrador fiduciario del Fondo de Biocarbono, conforme se expone en el documento EB 2004/83/R.48.

b) **Acuerdo de cooperación entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos**

71. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de establecer un acuerdo de cooperación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos conforme se expone en el documento EB 2004/83/R.52.

c) Programa provisional y calendario de actividades para el 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

72. La Junta tomó nota de las actividades que se prevé realizar durante el 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores conforme se expone en el documento EB 2004/83/R.49.

d) Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2006

73. La Junta examinó el documento EB 2004/83/R.50 y aprobó las fechas de los períodos de sesiones de 2006:

87º período de sesiones	Miércoles 19 y jueves 20 de abril de 2006
88º período de sesiones	Miércoles 13 y jueves 14 de septiembre de 2006
89º período de sesiones	Miércoles 13 y jueves 14 de diciembre de 2006

74. La Junta Ejecutiva aprobó también la modificación de las fechas de su 85º período de sesiones, que se adelantaría en una semana, al miércoles 7 y el jueves 8 de septiembre de 2005.

e) Composición del Comité de Evaluación

75. La Junta Ejecutiva aprobó un cambio en la composición del Comité de Evaluación, según el cual Irlanda sustituirá al Canadá como miembro durante el resto del mandato del Comité.

f) Aprobación de la divulgación de documentos

76. La Junta Ejecutiva aprobó la divulgación de los documentos presentados en este período de sesiones en el sitio público del FIDA en la web. Se decidió que la información facilitada en el documento EB 2004/83/R.10 y adición, que se refieren al “Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados”, se divulgarán de aquí al 15 de enero de 2005.

A

IFAD
INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT
Executive Board – Eighty-Second Session
Rome, 1-2 December 2004

**LIST OF PARTICIPANTS AT THE EIGHTY-THIRD SESSION
OF THE EXECUTIVE BOARD**

**LISTE DES PARTICIPANTS À LA QUATRE-VINGT-TROISIÈME SESSION
DU CONSEIL D'ADMINISTRATION**

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL 83º PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

ANEXO I

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

LIST A

Canada

Charles PARKER
Counsellor (Development)
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Ireland

John Francis COGAN
Ambassador of Ireland to the
United Nations Agencies for
Food and Agriculture
Rome

France

Alain GUILLOUËT
Ministre Conseiller
Chef de la Mission économique
Ambassade de France en Suisse
Berne

Belgium

Philip HEUTS
Conseiller
Coopération internationale
Représentant permanent suppléant
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

Germany

Bernd DUNNZLAFF
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Switzerland

Lothar CAVIEZEL
Ministre
Représentant permanent de la
Confédération suisse
auprès du FIDA
Rome

Italy

Augusto ZODDA
Directeur général
Affaires générales, personnel et
processus organisationnels
Ministère de l'économie et des finances
Département du Trésor
Rome

Austria

Klaus OEHLER
Deputy Director
International Finance Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

ANEXO I

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

Japan

Kazumi ENDO
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Denmark

Kristian HØJERSHOLT
Minister
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Netherlands

Jeroen T.M.G. STEEGHS
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of The Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

United Kingdom

Matthew WYATT
Ambassador of the United Kingdom
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Sweden

Ann UUSTALU
Minister
Royal Swedish Embassy
Rome

Norway

Margaret SLETTEVOLD
Minister Counsellor
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

United States

David BLOOMGARDEN
Deputy Director
Multilateral Development
Institutions Office
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Australia

ANEXO I

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

LIST B

Kuwait

Hesham I. AL-WAQAYAN
Deputy Director-General
Operations and Disbursement
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

United Arab Emirates

Abdulla Ahmed Saeed AL DHANHANI
Third Secretary
Embassy of the United
Arab Emirates
Rome

Nigeria

Gabriel LOMBIN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Saudi Arabia

Bandar AL-SHALHOOB
Counsellor
Alternate Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Indonesia

Natigor SIAGIAN
Assistant Minister for Agriculture
in charge of International Cooperation
Department of Agriculture
Jakarta

Venezuela

Rudolf RÖMER
Vicepresidente de Inversiones y
Cooperación Internacional
Banco de Desarrollo Económico y
Social de Venezuela (BANDES)
Caracas

Algeria

Larbi BOUMAZA
Directeur d'études
Direction générale du budget
Ministère des finances
Alger

ANEXO I

Member
Membre
Miembro

Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente

LIST C
SUB-LIST C1 - Africa

Cameroon

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun
auprès du FIDA
Rome

Sudan

Mohamed Hassan JUBARA MOHAMED
Director-General
International Cooperation and
Investment Directorate
Ministry of Agriculture and Forestry
Khartoum

Egypt

Mariam MOUSA
Minister Plenipotentiary
for Agricultural Affairs
Deputy Permanent Representative of the
Arab Republic of Egypt to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Mozambique

Carla Elisa MUCAVI
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Mozambique to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

LIST C
SUB-LIST C2 - Europe, Asia and the Pacific

China

RUI Yuehua
Deputy Director
International Department
Ministry of Finance
Beijing

Sri Lanka

E. Rodney M. PERERA
Ambassador of the Democratic
Socialist Republic of Sri Lanka
to IFAD
Rome

India

Govindan NAIR
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Republic of Korea

SO Man-ho
Adviser
Ministry of Agriculture
and Forestry
Gyeonggi

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

**LIST C
SUB-LIST C3 - Latin America and the Caribbean**

Brazil

Alexandre MEIRA DA ROSA
Deputy Secretary
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget
and Management
Brasilia, D.F.

Mexico

Luz Estela SANTOS MALDONADO
Consejero
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Guatemala

Ileana RIVERA DE ANGOTTI
Primera Secretaria
Encargada de Negocios, a.i.
Representante Permanente Alternativa
de la República de Guatemala
ante el FIDA
Roma

Argentina

Ariel FERNÁNDEZ
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU 83º PERÍODO DE SESIONES**

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2004/83/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2004/83/R.1/Rev.1/Add.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2004/83/R.2	3	Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones
EB 2004/83/R.3	4	Programa de trabajo y presupuesto del FIDA y su Oficina de Evaluación para 2005
EB 2004/83/R.4 + Corr.1	4	Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuesto del FIDA y su Oficina de Evaluación para 2005
EB 2004/83/R.5	5	Organización de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2004/83/R.6	6 a)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el quinto período extraordinario de sesiones
EB 2004/83/R.7 + C.R.P.1	6 c)	Mandato y reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva
EB 2004/83/R.8	6 c)	Quinto informe de situación sobre la marcha de la evaluación externa independiente del FIDA
EB 2004/83/R.9	7	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados: Propuestas para Etiopía y el Níger e informe sobre la situación en 2004
EB 2004/83/R.10 + Add.1	8	Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
EB 2004/83/R.11	9 a)	Costa Rica: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2004/83/R.12	9 b)	Georgia: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2004/83/R.13	9 c)	Países insulares del Pacífico: Documento sobre oportunidades estratégicas subregionales (SRESOP)
EB 2004/83/R.14	9 d)	Paraguay: Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2004/83/R.15 + Add.1	10	Recursos disponibles para compromisos

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2004/83/R.16 + Add.1 + Sup.1	11 a)	Burkina Faso: Programa de Desarrollo Rural Sostenible
EB 2004/83/R.18 + Add.1* + Sup.1	11 b) i)	Etiopía: Programa de Mejoramiento de la Comercialización Agrícola
EB 2004/83/R.19 + Add.1* + Sup.1	11 b) ii)	Lesotho: Programa de Fomento de la Agricultura y Ordenación Sostenible de los Recursos Naturales
EB 2004/83/R.20 + Add.1 + Sup.1	11 b) iii)	Tanzanía, República Unida de: Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas
EB 2004/83/R.21 + Add.1* + Sup.1*	11 b) iv)	Zambia: Programa de Financiación Rural
EB 2004/83/R.22 + Add.1 + Sup.1	11 c) i)	Bangladesh: Proyecto de Microfinanciación para Pequeños Agricultores y Agricultores Marginales
EB 2004/83/R.24 + Add.1* + Sup.1*	11 c) ii)	Indonesia: Programa de Potenciación Rural y Desarrollo Agrícola en Sulawesi Central
EB 2004/83/R.25	11 c) iii)	Nepal: Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero
EB 2004/83/R.26 + Add.1 + Sup.1	11 c) iv)	Viet Nam: Programa Descentralizado de Reducción de la Pobreza Rural en las Provincias de Ha Giang y Quang Binh
EB 2004/83/R.27 + Add.1* + Sup.1*	11 d) i)	Argentina: Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia
EB 2004/83/R.28 + Add.1* + Sup.1	11 d) ii)	Brasil: Proyecto de Desarrollo de Empresas Familiares Rurales en el Nordeste
EB 2004/83/R.30 + Add.1 + Sup.1	11 d) iii)	Ecuador: Proyecto de Desarrollo del Corredor Central
EB 2004/83/R.31 + Add.1* + Sup.1*	11 d) iv)	Guatemala: Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental
EB 2004/83/R.32 + Add.1 + Sup.1	11 e) i)	Argelia: Proyecto de Desarrollo Rural en los Montes Traras y Sebaa Chioukh en la <i>Wilaya</i> de Tlemcen
EB 2004/83/R.33 + Sup.1	11 e) ii)	Armenia: Programa de Desarrollo Económico de las Zonas Rurales
EB 2004/83/R.34 + Add.1 + Sup.1	11 e) iii)	Jordania: Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas – Fase II
EB 2004/83/R.35 + Add.1 + Sup.1	11 e) iv)	Sudán: Programa de Ordenación de los Recursos en el Sudán Occidental

* Sólo en inglés.

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2004/83/R.36	12 a)	Donación de asistencia técnica con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para la adopción de un enfoque preventivo y ecológico de la metodología de lucha contra la langosta del desierto
EB 2004/83/R.37	12 b)	Donación de asistencia técnica a la Fundación Internacional de los Pueblos del Pacífico Meridional para el Programa de integración de innovaciones en el desarrollo rural en el Pacífico
EB 2004/83/R.38 + Corr.1	12 d)	Donación con arreglo a la modalidad por países al Ministerio de Agricultura de Rwanda para el fortalecimiento de la aplicación de la Estrategia y plan de acción agrícolas de Rwanda
EB 2004/83/R.39	13	Actividades planificadas en materia de proyectos 2004-2005
EB 2004/83/R.40	14 a)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2004/83/R.41 + Add.1	14 b)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2004
EB 2004/83/R.42	14 c)	Informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA
EB 2004/83/R.43*	14 d)	Informe del Comité de Auditoría
EB 2004/83/R.44	15	Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
EB 2004/83/R.45	16	Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)
EB 2004/83/R.46	17	Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
EB 2004/83/R.47	18	Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

* Sólo en inglés.

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2004/83/R.48	19 a)	Memorando de entendimiento entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en calidad de administrador fiduciario del Fondo de Biocarbono, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en relación con el tramo de manejo de tierras secas del Fondo de Biocarbono
EB 2004/83/R.49	19 c)	Programa provisional y calendario de actividades para el 28° período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2004/83/R.50	19 d)	Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2006
EB 2004/83/R.51	12 c)	Donación con arreglo a la modalidad por países a la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito de la Unión de las Comoras en apoyo del Programa de aumento de la capacidad de la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito
EB 2004/83/R.52	19 b)	Acuerdo de cooperación entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
EB 2004/83/INF.1		Preparativos para el 83° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2004/83/INF.2/Rev.1		Lista de funcionarios del FIDA encargados de la preparación de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales y regionales y de las propuestas de préstamo, donación y alivio de la deuda que se presentarán a la Junta Ejecutiva en su 83° período de sesiones
EB 2004/83/INF.3		Acuerdo marco administrativo y financiero entre el FIDA y la Unión Europea
EB 2004/83/INF.4		Memorando de entendimiento con el Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH
EB 2004/83/INF.5		Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
EB 2004/83/INF.6		Gobernanza de los fondos suplementarios y los fondos complementarios
EB 2004/83/INF.7		Informe del Director de la Oficina de Evaluación sobre la utilización de la asignación para imprevistos en el presupuesto de la Oficina de Evaluación correspondiente a 2004

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2004/83/INF.8		Programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno (2004-2007) Sinopsis de iniciativas
EB 2004/83/INF.9		Lista provisional de los participantes en el 83º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 83º período de sesiones

Roma, 1 y 2 de diciembre de 2004

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones
4. Programa de trabajo y presupuesto del FIDA y su Oficina de Evaluación para 2005
5. Organización de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
6. Evaluación
 - a) Informe del quinto período extraordinario de sesiones del Comité de Evaluación
 - b) Mandato y reglamento revisados del Comité de Evaluación
 - c) Quinto informe de situación sobre la marcha de la evaluación externa independiente del FIDA
7. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
8. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
9. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales y subregionales (COSOP/SRESOP)
 - a) Costa Rica
 - b) Georgia
 - c) Países insulares del Pacífico
 - d) Paraguay
10. Recursos disponibles para compromisos

11. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
- a) África Occidental y Central
 - Burkina Faso: Programa de Desarrollo Rural Sostenible
 - b) África Oriental y Meridional
 - i) Etiopía: Programa de Mejoramiento de la Comercialización Agrícola
 - ii) Lesotho: Programa de Fomento de la Agricultura y Ordenación Sostenible de los Recursos Naturales
 - iii) Tanzania, República Unida de: Programa de Apoyo a los Servicios Agrícolas
 - iv) Zambia: Programa de Financiación Rural
 - c) Asia y el Pacífico
 - i) Bangladesh: Proyecto de Microfinanciación para Pequeños Agricultores y Agricultores Marginales
 - ii) Indonesia: Programa de Potenciación Rural y Desarrollo Agrícola en Sulawesi Central
 - iii) Nepal: Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero
 - iv) Viet Nam: Programa Descentralizado de Reducción de la Pobreza Rural en las Provincias de Ha Giang y Quang Binh
 - d) América Latina y el Caribe
 - i) Argentina: Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia
 - ii) Brasil: Proyecto de Desarrollo de Empresas Familiares Rurales en el Nordeste
 - iii) Ecuador: Proyecto de Desarrollo del Corredor Central
 - iv) Guatemala: Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental
 - e) Cercano Oriente y África del Norte
 - i) Argelia: Proyecto de Desarrollo Rural en los Montes Traras y Sebaa Chioukh en la *Wilaya* de Tlemcen
 - ii) Armenia: Programa de Desarrollo Económico de las Zonas Rurales
 - iii) Jordania: Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas – Fase II
 - iv) Sudán: Programa de Ordenación de los Recursos en el Sudán Occidental
12. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
- a) Donación de asistencia técnica con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional para la adopción de un enfoque preventivo y ecológico de la metodología de lucha contra la langosta del desierto
 - b) Donación de asistencia técnica a la Fundación Internacional de los Pueblos del Pacífico Meridional para el Programa de integración de innovaciones en el desarrollo rural en el Pacífico

- c) Donación con arreglo a la modalidad por países a la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito de la Unión de las Comoras en apoyo del Programa de aumento de la capacidad de la Confederación de cooperativas de ahorro y crédito
 - d) Donación con arreglo a la modalidad por países al Ministerio de Agricultura de Rwanda para el fortalecimiento de la aplicación de la Estrategia y plan de acción agrícolas de Rwanda
13. Actividades planificadas en materia de proyectos
14. Informes financieros
- a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2004
 - c) Informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA
 - d) Informe del Comité de Auditoría
15. Informe sobre la marcha del Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
16. Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)
17. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
18. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
19. Otros asuntos
- a) Memorando de entendimiento entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en calidad de administrador fiduciario del Fondo de Biocarbono, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en relación con el tramo de manejo de tierras secas del Fondo de Biocarbono
 - b) Acuerdo de cooperación entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 - c) Programa provisional y calendario de actividades para el 28º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
 - d) Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2006
 - e) Composición del Comité de Evaluación
 - f) Aprobación de la divulgación de documentos

